

la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Nortsur Montajes Generales de Electricidad y Aire Acondicionado, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/27.388/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ramón García Conde, contra "Nortsur Montajes Generales de Electricidad y Aire Acondicionado, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 842 de 2008, se ha acordado citar a "Nortsur Montajes Generales de Electricidad y Aire Acondicionado, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre de 2008, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Nortsur Montajes Generales de Electricidad y Aire Acondicionado, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/27.389/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Pérez Navarro y doña María Victoria Nombela Rollón, contra "Alpha Finanzas Agencia de Valores, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 554 de 2008, se ha acordado citar a "Alpha Finanzas Agencia de Valores, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre de 2008, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Alpha Finanzas Agencia de Valores, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/27.386/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Rodríguez Párraga, contra "Paneuropa de Seguridad Integral, Sociedad Limitada", en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 899 de 2008, se ha acordado citar a "Paneuropa de Seguridad Integral, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Paneuropa de Seguridad Integral, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/27.566/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Darwin Kleber Tinizaray Briçño, contra "Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada", y "Excavaciones Obras y Transportes Vizcaíno Martín, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 736 de 2008, se ha acordado citar a "Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada", y "Excavaciones Obras y Transportes Vizcaíno Martín, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de noviembre de 2008, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada", y "Excavaciones Obras y Transportes Vizcaíno Martín, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/27.147/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Laura Palero Montero, contra don Enrique Rodero Alba, don José Luis Garrigues Sáenz de Tejada, "Garenae, Sociedad Limitada", "Pakigor, Sociedad Limitada", "Salugar 33 Promociones, Sociedad Limitada", "Europea de Obras y Proyectos Ober, Sociedad Limitada", "Realce Gestión Integral, Sociedad Limitada", "Monar Servicios Integrales, Sociedad Limitada", "Promábel Tarancón, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 969 de 2008, se ha acordado citar a don Enrique Rodero Alba, don José Luis Garrigues Sáenz de Tejada, "Garenae, Sociedad Limitada", "Pakigor, Sociedad Limitada", "Salugar 33 Promociones, Sociedad Limitada", "Europea